

PROGRAMAS DE INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y AL ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, ASÍ COMO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL

El contenido de este documento es meramente informativo, careciendo por tanto de valor legal. Se trata de ofrecer una orientación a quien requiera profundizar en el asunto que se trata. Pero debe señalarse que la información suministrada está sujeta a posibles modificaciones, y que los datos ofrecidos en ella en ningún caso implican compromiso o vínculo jurídico-legal alguno para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (Revisión 1.1 - 15 noviembre de 2021).

Antes de comenzar el proceso de generación

Para poder generar solicitudes ya sea como delegado mandatario o como solicitante es necesario previamente darse de alta como disponer del certificado electrónico para poder acceder a las notificaciones.

Paso 1

Puede acceder al área de gestión en el siguiente enlace:

<https://gestion.ayudasrenovablesmadrid.com/users/login>

Introduciendo el usuario y contraseña que indicó en su proceso de alta:

Acceso para solicitantes y delegados mandatarios

Email

Contraseña

Iniciar sesión

¿Ha olvidado su contraseña?

Acceso para otro tipo de gestores

Iniciar sesión mediante certificado digital

Fundación de la Energía

Para acceder a la solicitud de ayudas debe registrarse en el sistema

Registrarse como «Solicitante»

Registrarse como «Delegado mandatario»

¿Qué perfil escoger para registrarse?

Utilice el siguiente enlace para consultar el estado de sus expedientes

Consultar estado expedientes

Paso 2

Acceder al programa correspondiente a la actuación y al del tipo de beneficiario. Le recomendamos que lea con detenimiento las bases reguladoras y la convocatoria para evitar el rechazo de la ayuda o generar de forma incorrecta:



Paso 3

Una vez ya dentro de la actuación elegida, se debe de clicar en la pestaña y añadir nuevo expediente:

Se deben cumplimentar los datos del formulario de boletín de solicitud. Recuerde que los campos marcados con * son obligatorios. Utilice el punto como separador de decimales.

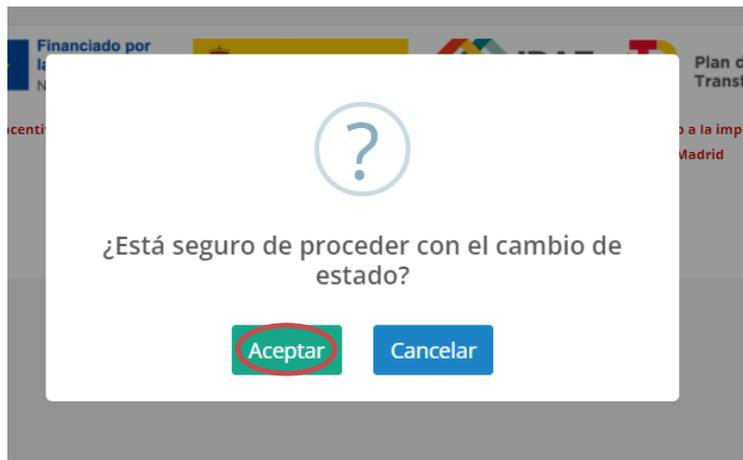
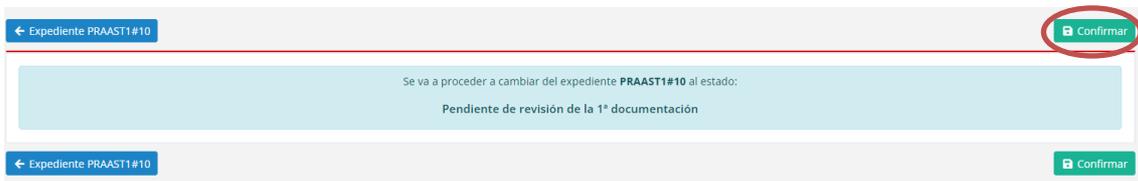
Paso 4

Al finalizar todos los campos solicitados se le cargará una pantalla de este estilo indicando en incentivo reservado correspondiente a la actuación (generación/acumulación) y al programa del (1 al 6) escogido.

Paso 5

Para formalizar la reserva de crédito, será necesario presentar la documentación relativa a este expediente en el apartado correspondiente y solicitar revisión de la primera documentación de su solicitud.

Cuando presenten la documentación de este expediente, tendrá la reserva del incentivo realizada y habrá cambiado su expediente de estado.



Ya podrá ver en su panel de control que los fondos están asignados por haber realizado la reserva de crédito.

